



**REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

Circular Nro. CGREG-P-2025-0002-C

Puerto Baquerizo Moreno, 22 de octubre de 2025

Asunto: Convocatoria para presentación de proyectos para el periodo fiscal 2026

Rolando Caiza

Alcalde

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE SAN CRISTOBAL

Licenciada

Fanny Esther Uribe López

Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Señor Ingeniero

Alfredo Morocho Caraguay

Alcalde

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ISABELA

Licenciado

Elvis Genaro Llerena Llerena

Presidente

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL BELLAVISTA

Señor

Nestor Iván Caiza Valencia

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SANTA ROSA

Señor

Edy Bismark Becerra Hernández

Presidente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL PROGRESO

Señora

Veronica Jimena Mora Flores

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ISLA SANTA MARIA

Señor Tecnólogo

Hernando Emilio Armas Gil

Presidente

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TOMAS DE BERLANGA

Señorita Ingeniera

Amparo Cumandá Romero Mejía

Analista de Oficina de Respuesta Provincial 3

SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

Señorita Magíster



**REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

Circular Nro. CGREG-P-2025-0002-C

Puerto Baquerizo Moreno, 22 de octubre de 2025

Carla Valentina Reinoso Zambrano
Jefe del Centro Operativo Local Galápagos
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911

Señor
Cnrl. Gustavo Vinicio Jativa Benitez
Comandante de la Subzona Galápagos
POLICÍA NACIONAL

Señora
Erika Paola Zambrano Jeria
Directora Provincial Núcleo de Galápagos
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN

Señor Magíster
Felipe Haro Cáceres
Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS

Señor Doctor
Fernando Rafael Abad Obando
Director Provincial de Galápagos, Encargado
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señorita Magíster
Flor Viviana Naranjo Freire
Directora Distrital San Cristóbal
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Capitán De Navío
Juan Martin Liger Estevez
Comandante de Operaciones Insular
FUERZA NAVAL

Señora Magíster
Mariela Alejandra Cedeño Gómez
Directora Ejecutiva, Encargada
**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA
PARA GALÁPAGOS**

Señora Magíster
Lourdes Raquel Carrillo Castro
Directora Distrital 20D01 San Cristóbal - Isabela - Santa Cruz - Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

Señor Magíster
Luis Felipe Alava Riofrío
Director Zonal Insular

Circular Nro. CGREG-P-2025-0002-C

Puerto Baquerizo Moreno, 22 de octubre de 2025

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES

Señor Ingeniero
Martin Elias Espinosa Gonzalez
Director Distrital 20D01 San Cristóbal a Isabela - MAGP
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Señor Tecnólogo
Jhovanny Farid Espinoza Vera
Inspector Despachador de Vuelo 2
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Señor Ingeniero
Carlos Enrique Ortega Guamanquishpe
Director del Parque Nacional Galápagos
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Señor Médico
Fabian Rafael Parra Amuguimba
Director Distrital 20D01 - San Cristóbal - Santa Cruz - Isabela - Salud (E)
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señorita Licenciada
Fanny Esther Uribe López
ALCALDESA del Cantón Santa Cruz
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
De mi consideración:

El Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos es la entidad de derecho público creada por mandato constitucional, responsable de la administración, la planificación, el ordenamiento territorial, seguridad ciudadana, el manejo de los recursos y la organización de las actividades que se realizan en la provincia de Galápagos para garantizar la conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir.

El Art. 5 de la Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos – LOREG establece las competencias del CGREG, las cuales pueden ser exclusivas o concurrentes.

El Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos a partir del 17 de junio de 2019 hasta la actualidad, recibe la asignación presupuestaria correspondiente al Modelo de Equidad Territorial, en cumplimiento a lo que establece el art. 198 del COOTAD. Asimismo, cuenta con otros recursos provenientes del tributo por ingreso a las áreas protegidas del parque nacional Galápagos, que ha permitido el financiamiento de proyectos a los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales y otras entidades públicas y privadas, que año a año han recibido recursos económicos a través de la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional no reembolsables para la ejecución de proyectos con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población de la provincia de Galápagos.

En este sentido, con el fin de financiar proyectos para el próximo año, el Consejo de Gobierno del

Circular Nro. CGREG-P-2025-0002-C

Puerto Baquerizo Moreno, 22 de octubre de 2025

Régimen Especial de Galápagos convoca a Ustedes a participar de la Convocatoria para el financiamiento de proyectos que puedan ser priorizados y ejecutados en el ejercicio fiscal 2026.

Para el efecto, en concordancia con las políticas nacionales de la Secretaría Nacional de Planificación, los proyectos que soliciten financiamiento deberán estar alineados al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Galápagos 2030, Competencias, así como cumplir con el formato de presentación de proyectos del CGREG, disponible en:
<https://www.gobiernogalapagos.gob.ec/convenios-interinstitucionales/>.

Adicionalmente, se solicita verificar que sus propuestas enviadas al CGREG, mantengan su alineación estratégica con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029, aprobado por el Consejo Nacional de Planificación el pasado 21 de agosto de 2025, disponible en:
<https://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2029-ecuador-no-se-detiene/>

Para el efecto, es preciso indicar que todos los proyectos que ingresen al Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, deberán presentar su perfil de proyecto con características técnicas, administrativas y financieras respectivamente, que permitan un adecuado análisis para su priorización. Las ideas de proyectos sin sustentos técnicos quedarán fuera de la convocatoria.

Por otro lado, conforme la recomendación del examen especial Nro. DPG-0010-2023 de la Contraloría General del Estado – CGE, se especifica que el CGREG no puede transferir recursos públicos a una entidad que no tenga competencia, ni capacidad técnica para ejecutar los proyectos solicitados.

También, es importante señalar que: *“el CGREG se abstendrá de suscribir convenios con el propósito de financiar proyectos con entidades que no hayan justificado convenios anteriores”*, por lo que, para solicitar el financiamiento a través de la suscripción de un convenio de cooperación, las entidades y organizaciones solicitantes no deben mantener convenios vencidos injustificados ante el CGREG.

Finalmente, es importante recalcar que para esta convocatoria se recibirán únicamente proyectos y sus anexos en formato digital (con firmas de responsabilidad).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Tito Fernando Gavilanes Yanes

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE
GALÁPAGOS**



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Circular Nro. CGREG-P-2025-0002-C

Puerto Baquerizo Moreno, 22 de octubre de 2025

Anexos:

- bases_postulación_proyectos_cgreg_2026-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Donaldo Navarrete Granizo
Secretario Técnico

Señorita Licenciada
Jennifer Amelia Sandoval Maldonado
Coordinadora de Despacho

Señora Magíster
Alba Lorena Rosero Betancourt
Asesor 5

Señorita
Jazmín Alexandra Rodríguez Araujo
Asistente Administrativa

Señora Magíster
Jacqueline Marisol Olaya Granda
Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

dp/jo